PERÚ Ministerio de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Nº 005805

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 303
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
03F 25 SEP 2024
EXPEDIENTE Nº 9429
HORA: 3:08 FIRMA:
(SELLO)

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO: Solicito: Pago de SUCAFSY MES DE FEBRERO AÑO 2024

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: DIRECTORIO DE SUCAFSY

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno: CONDORI Apellido Materno: ACHO Nombres: Juan

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: 01860687 RUC: C.E.

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA: Avenida: Jirón: Calle: Pasaje: Carretera: Prolongación:

Nombre de la vía:

Nº de Inmueble: Block: Interior: Piso: Mz: Lote: Km: Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización: Pueblo Joven: Unidad Vecinal: Conjunto Habitacional: Asentamiento Humano:
Cooperativa: Residencial: Zona Industrial: Centro Poblado: Caserío:
Asociación: Grupo: Fundo: Otros (especificar):

Nombre de zona: CENTRO POBLADO TASCAPISI CHALLAPAMPA

Referencia:

Departamento: PUNO Provincia: YUNGUYO Distrito: COPANI

Teléfonos: 951006315 Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico:

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO : Que me Persona es Trabajador actual como Personal Administrativo de la Institución Educativa Primaria Nº. 70256 San Martín de Porres. Solicito. El pago de SUCAFSY del mes de Febrero del año 2024.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud Señor Director Acceder a mi Solicitud por ser justo y Legal

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

copia de Resolución
Copia de DNI

Yunguyo: 25-09-24
LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO

Para consultas sobre su tramite ingrese a: www.ugelyunguyo.edu.pe Tramite Documentario o llame al 556143

INTERESADO

Resolución Directoral Nº 0420 -2024

YUNGUYO, 15 MAR 2024

VISTOS: El expediente N° 0925-2024, el informe final N° 0005-2024 del Comité de Contratación, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación regula los aspectos relacionados a la contratación de personal administrativo en las instituciones educativas y sedes administrativas de las DRE / GRE y UGEL del Sector Educación, a efectos de dinamizar el mencionado proceso de contratación, de tal manera que estas instancias de gestión educativa descentralizada cuenten oportunamente con recursos humanos idóneos que permitan el normal desarrollo de la gestión educativa, de acuerdo con la función prevista en el literal h) del artículo 80 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU; se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, de acuerdo con el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se habilita, de manera excepcional, la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda; en el caso de suplencia de personal, una vez que se reincorpore el titular de la plaza, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente.

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, el ingreso de personal solo se efectúa cuando se cuenta con la plaza presupuestada, situación que es concordante con lo establecido en el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal g) del numeral 5.2.1.5 de la Norma Técnica aprobada por la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, es función del Comité de Contratación que una vez concluido el proceso de adjudicación de las plazas, elabora y presenta el informe de la fase de selección de personal del proceso de contratación documentado, después de culminada la adjudicación, para lo cual remite al Área / Unidad / Oficina de Personal o el que haga sus veces, el Informe Final N° 0005-2024 y toda la documentación generada durante el proceso de evaluación; en ese sentido, mediante el Expediente N° 0925-2024 el Comité de Contratación remite a esta Dirección los actuados relacionados al proceso de contratación de personal para el Año Fiscal 2024;

Que, con los vistos de los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica o el que haga sus veces de la UGEL Yunguyo.

Que, de conformidad con las Leyes N° 27783, 27815, 27867, 28024, 28044, 28175, 31953, el Decreto Ley N° 22404, el Decreto Legislativo N° 276, los Decretos Supremos N° 005-90-PCM, 304-2012-EF, 420-2019-EF, 017-2020-MINEDU, y sus normas modificatorias, respectivamente, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

presente resolución directoral, al personal que a continuación se detalla:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	**CONDORI ACHO, JUAN**
FECHA DE NACIMIENTO	:	**30/10/1968**
DOC. DE IDENTIDAD	:	**D.N.I. N° 01860687**
CODIGO MODULAR	:	**1001860687**
REGIMEN PENSIONARIO	:	**D.L. N° 19990**

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

INST. EDUCATIVA / SEDE	:	**70256 SAN MARTIN DE PORRES**
CODIGO DE PLAZA AIRHSP	:	**000075**
CODIGO DE PLAZA NEXUS	:	**1164413526P0**
NIVEL REMUNERATIVO	:	**AE**
CARGO	:	**TRABAJADOR DE SERVICIO**
MOTIVO DE VACANTE	:	**LICENCIA SGR POR MOTIVOS PARTICULARES DE:BARRETO VILLANUEVA, JOSE, Resolución N° 0012-2024-UGELY**
JORNADA LABORAL	:	**40**
NIVEL DE LA I.E	:	**Primaria**

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

FECHA DE INICIO DE CONTRATO	:	**25/01/2024**
FECHA DE TERMINO DE CONTRATO	:	**31/12/2024**
N° DE EXPEDIENTE	:	**0925-2024**
N° DE FOLIO	:	**86**

ARTICULO 2.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Clasificador de Gastos, vigente para el Año Fiscal 2024.

ARTICULO 3.- DISPONER que el Contrato de Trabajo de Personal Administrativo que forma parte integrante de la presente resolución directoral, queda resuelto automáticamente una vez que se reincorpore el titular de la plaza.

ARTICULO 4.- NOTIFICAR, la presente resolución Directoral a los interesados, al Área / Unidad / Oficina de Personal o el que haga sus veces, al equipo de planillas y al equipo de escalafón o el que haga sus veces, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Yunguyo

LO QUE TRANSCRIBO A UD.
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

ROSARIO ROXANA DE LA RIVA VALLE
(e) TRAMITE DOCUMENTARIO
UE. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO

REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
DNI 01860687
CUI 01860687-4

Primer Apellido
CONDORI

Segundo Apellido
ACHO

Pre Nombres
JUAN

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
30 10 1968 201004

Sexo
M

Estado Civil
S

Fecha Inscripción
20 09 2001

Fecha Emisión
09 12 2021

Fecha Caducidad
09 12 2029

I<PER01860687<6<<<<<<<<<<<<<<<
6810306M2912095PER<<<<<<<<<<<4
CONDORI<<JUAN<<<<<<<<<<<<<<<

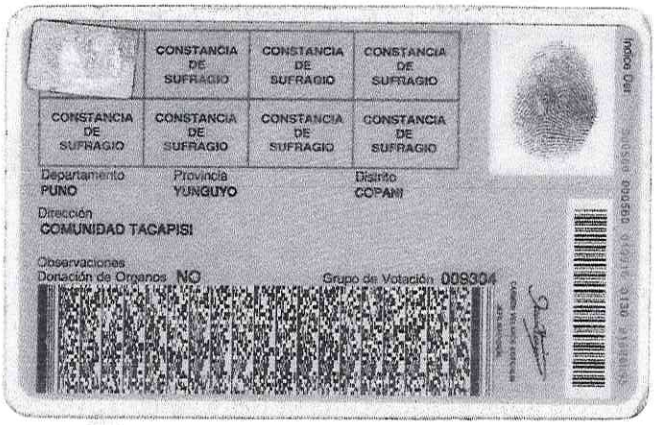

CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
PUNO

Provincia
YUNGUYO

Distrito
COPANI

Dirección
COMUNIDAD TACAPISI

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 009304